



Concurso “La poesía...esa gran amiga”

El Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura quiere acercar la poesía a todos los usuarios de las bibliotecas y agencias de lectura públicas municipales y a las bibliotecas públicas del estado de Extremadura aprovechando que el día 21 de marzo se celebra en todo el mundo dicha efeméride.

La poesía es una buena herramienta para expresarnos libremente, que es uno de los derechos que todos los españoles tenemos, tal y como se recoge en el Artículo 20 de nuestra Constitución Española, ya que con ella:

- Se potencia la comunicación
- Se ayuda a expresar las emociones
- Estimula formas de pensamiento complejas
- Es una manera divertida de ejercitar la memoria
- Puede considerarse una herramienta de aprendizaje artístico
- Se desarrolla el lenguaje no verbal.

Objetivo del concurso:

Que nuestros ciudadanos, niños, jóvenes y adultos, usuarios de bibliotecas y agencias de lectura públicas municipales, se expresen libremente a través de la poesía.

Mecánica del concurso:

- Los participantes serán los usuarios de **bibliotecas y agencias de lectura públicas municipales y bibliotecas públicas del estado de Extremadura.**
- Hay cuatro categorías:
 - Infantil (de 1º de Primaria a 1º de la ESO).
 - Juvenil (de 2º de la ESO a 2º de Bachillerato).
 - Adultos (de 18 años en adelante).
 - Lectura fácil, para personas con cualquier tipo de necesidad adaptativa.
- Cada participante deberá presentar un poema en lengua castellana, original, inédito, que no haya galardonado en ningún otro concurso. No se admitirán poemas que sean adaptaciones o traducciones de otros originales.

- Se concursará con un poema por autor, de tema libre y cuya extensión máxima sea de cincuenta versos.
- Podrán escribirse tanto a mano como a ordenador.
- La organización del certamen no asume responsabilidades por el uso indebido de la propiedad intelectual por parte de las personas que se presenten al concurso.
- No se aceptarán poemas cuya temática atente contra la dignidad de las personas ni tampoco los manifiestamente desagradables u ofensivos o que inciten o promuevan la discriminación y la violencia.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas obras que no se ajusten a los requisitos establecidos para este certamen.

- Los trabajadores de la biblioteca o agencia de lectura pública municipal o biblioteca pública del estado deberán enviar un correo electrónico a lecturaextremadura@juntaex.es con los siguientes datos:

*Foto adjunta o documento escaneado del poema que se lea con claridad o documento en formato PDF.

*Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.

*Si los poemas se realizan en colegios, el/los responsables/s de los centros deberán enviarlos a la biblioteca o agencia de lectura pública municipal de la localidad y ellos serán los encargados de hacerlos llegar al Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura.

*El personal de la biblioteca o agencia de lectura deberá enviar todos los poemas presentados, pero deberá hacer una selección de los tres poemas que ellos consideren que son posibles ganadores, (no queriendo decir con eso que sean los ganadores).

*El ganador se hará público a través de la página web del Plan de Fomento de la Lectura en Extremadura.

Premios:

Los poemas ganadores de cada biblioteca o agencia de lectura serán obsequiados con:

- Un diploma.
- Un lote de libros de poesía.

- La lectura de las poesías ganadoras en cada categoría en el Podcast ExLibris por parte de cada autor.
- Las bibliotecas o agencias de lectura de los poemas ganadores recibirán un lote de libros.

Composición del jurado:

- Directores de las bibliotecas y agencias de lectura de cada municipio.
- Myriam Navas Reyes. Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura.

Plazos:

- Lanzamiento del concurso el 19 de febrero de 2024.
- Los trabajadores de la biblioteca tendrán hasta el 11 de marzo de 2024 para enviar los trabajos a lecturaextremadura@juntaex.es
- El fallo se dará a conocer el 21 de marzo de 2024.
- La entrega de premios se realizará un día y lugar aún por determinar.

Conformidad:

La participación en el concurso “La Poesía, esa gran amiga” implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones tomadas por parte del jurado para la resolución de aquellas situaciones o problemas no previstos.

Los autores y autoras de las obras presentadas autorizan al Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura a reproducir sus obras en los soportes y materiales que determine la organización de manera que se puedan utilizar, difundir y publicar cualquiera de los temas seleccionados y premiados con fines divulgativos y sin ánimo de lucro.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural

Avda de Valhondo, s/n -Edificio III Milenio

Módulo 4-2ª planta

06800 MERIDA

Teléfono: 924 007042 Fax: 924 007021

JUNTA DE EXTREMADURA



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



Nombre y apellidos del autor/a del poema:

Biblioteca o agencia de lectura a la que pertenezco:

Dirección postal (de la biblioteca):

E-mail:

Teléfono: